



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que no realice las reducciones presupuestales que se tienen proyectadas en los anexos de ejecución 2019.

ÚNICO.- la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones considere a no realizar las reducciones presupuestales para los CECYTES, las cuales se tienen proyectadas en el anexo de ejecución 2019.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos conducentes, notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo a los Diputados Federales y Senadores por Nayarit, ante el Congreso de la Unión para su conocimiento.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria

Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria